



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- TRIBUNAL -
PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO,
POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL
CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES,
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2025

SEGUNDO EJERCICIO

19 de septiembre de 2026

SUPUESTO PRÁCTICO 2



En un sector de la vertiente central del Sistema Central se localiza un espacio natural protegido de alta montaña mediterránea que, debido a sus elevados valores ecológicos, paisajísticos y forestales, ha sido recientemente declarado parque natural por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubica el espacio. El ámbito constituye una de las mejores representaciones de los ecosistemas montanos silíceos del centro peninsular y presenta una elevada singularidad biogeográfica y geomorfológica.

El espacio se sitúa en las proximidades de diversos núcleos rurales de población, tradicionalmente vinculados al aprovechamiento forestal, ganadero y turístico del territorio. La cercanía a estos núcleos, junto con la existencia de urbanizaciones dispersas, infraestructuras viarias de montaña y una elevada afluencia recreativa, condiciona de forma significativa la gestión del espacio natural.

El relieve está dominado por alineaciones montañosas graníticas, con altitudes comprendidas aproximadamente entre los 1.000 y más de 2.000 metros, configurando un marcado gradiente altitudinal. La red hidrográfica origina cabeceras fluviales de elevada calidad ambiental, con arroyos de montaña y zonas húmedas asociadas.

La vegetación está dominada por extensas masas de pino silvestre (*Pinus sylvestris*), acompañadas por melojares de *Quercus pyrenaica* en cotas medias y por formaciones de piornal serrano (*Cytisus oromediterraneus*) y enebro rastrero (*Juniperus communis*) en las áreas supraforestales. En determinadas vaguadas y zonas húmedas aparecen abedulares, saucedas y vegetación higrófila asociada a arroyos de montaña. También se localizan pastizales de alta montaña y comunidades rupícolas adaptadas a condiciones climáticas extremas. Entre la flora de interés destacan especies endémicas o singulares de la sierra, así como tejos dispersos (*Taxus baccata*) y acebos (*Ilex aquifolium*).

El espacio alberga una elevada biodiversidad faunística y constituye un área de gran importancia para numerosas especies forestales y de montaña. Entre las aves rapaces destacan el águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), el buitre negro (*Aegypius monachus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), todas ellas muy sensibles a las molestias derivadas de la presión humana. Son también frecuentes especies forestales como el picamaderos negro (*Dryocopus martius*), el pico picapinos (*Dendrocopos major*) o diversas aves insectívoras asociadas a masas maduras de pinar.

Entre los mamíferos destacan el corzo (*Capreolus capreolus*), el jabalí (*Sus scrofa*), el zorro (*Vulpes vulpes*), el gato montés (*Felis silvestris*) y la nutria paleártica (*Lutra lutra*).



en los cursos fluviales mejor conservados. En las áreas de alta montaña aparecen especies como el sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*).

Asimismo, en determinados enclaves se detecta la presencia de especies exóticas invasoras que generan afecciones sobre los ecosistemas autóctonos, especialmente en masas de agua y zonas alteradas por usos recreativos.

A pesar de su notable valor natural, el espacio soporta una intensa presión antrópica debido a una elevada afluencia de visitantes, generando problemas de compactación y erosión del suelo, pérdida de cubierta vegetal, apertura de itinerarios no autorizados, acumulación de residuos y molestias sobre la fauna silvestre. Asimismo, determinadas infraestructuras históricas vinculadas a usos recreativos y deportivos de montaña han producido procesos de artificialización del medio, con presencia de remontes mecánicos, pistas de esquí y otras infraestructuras actualmente en desuso.

Igualmente, la elevada interfaz urbano-forestal existente en algunos sectores del entorno del espacio protegido incrementa el riesgo potencial asociado a incendios forestales.

Cuando se declaró el espacio, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma estableció la necesidad de elaborar un programa de recuperación del entorno que establezca el marco para la posterior autorización y ejecución de las actuaciones que contemple. La entidad gestora del espacio ha concluido el borrador del programa, y en él se incluyen, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Adquisición de un monte de propiedad privada de 2.016 ha para su incorporación al patrimonio público. A pesar de que el monte se ubica a 2 km de los límites del parque natural, su adquisición favorecerá la conectividad ecológica con este espacio protegido.
- Construcción de una línea eléctrica de alta tensión soterrada, con un trazado de 8 km que atraviesa una masa forestal no urbanizada de pino silvestre y sustituirá una línea aérea existente, que será desmontada en su totalidad. El material se retirará mediante helicóptero a zonas de acopio para su posterior traslado a vertedero.
- Eliminación de remontes de dos pistas de esquí, ubicadas en la transición entre el piso forestal superior y las áreas abiertas de alta montaña. Una vez retirados los remontes, actualmente en desuso, se proyecta la restauración del entorno.

Tanto el trazado de la línea eléctrica como los remontes objeto de eliminación se localizan íntegramente dentro de los límites del parque natural, y ninguno de estos proyectos se contemplaron previamente en el documento de gestión del espacio.



BLOQUE 1- EVALUACIÓN AMBIENTAL

Pregunta 1 (2,5 puntos)

El equipo responsable de la elaboración del programa de recuperación del espacio, que se encargará también de ejecutar las tres actuaciones anteriormente mencionadas, debate sobre los procedimientos de evaluación ambiental que deben seguir. Indique justificadamente qué procedimiento o procedimientos se deberían realizar y cuál o cuáles no.

Pregunta 2 (1,5 puntos)

Identifique en cada caso al promotor, el órgano sustantivo y el órgano ambiental.

Pregunta 3 (2 puntos)

Conociendo las características del espacio y, con el objetivo de minimizar los impactos sobre la calidad del aire, la fauna, la flora y el suelo, indique y justifique brevemente dos medidas preventivas que aplicaría en el proyecto de soterramiento de la línea eléctrica para cada uno de los factores ambientales considerados.

BLOQUE 2 – RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL ESPACIO

Tras el desmantelamiento de la antigua pista de esquí, la administración competente se plantea una restauración ecológica con los objetivos de restituir el relieve original y recuperar la red hídrica, contener los intensos procesos de erosión y favorecer el desarrollo de una continuidad de la vegetación con la de las zonas colindantes no alteradas. Para ello, se ha ejecutado ya una Fase I de desmantelamiento y retirada de infraestructuras, y una Fase II de restauración del medio físico, que ha incluido el modelado del terreno, la descompactación del suelo y medidas para el control de la erosión.

Pregunta 4 (8 puntos)

Una vez completadas las Fases I y II, a usted como técnico de esta administración, se le plantea la planificación de la Fase III, que consistirá en la restauración de la cubierta vegetal y mejora de los hábitats.

4.1 Se está debatiendo entre dos estrategias de restauración: regeneración natural y/o actuaciones activas de siembra o plantación. Razone qué estrategia o estrategias de restauración resultan más adecuadas en este espacio, en función de las características físicas, ecológicas y los factores ambientales limitantes.

(3,5 puntos)



4.2 Teniendo en cuenta su respuesta anterior, describa brevemente de forma razonada las principales técnicas que puede aplicar, incluyendo, si procede, mención a los criterios y métodos de selección del material vegetal, para la restauración vegetal de:

- Pastizales de montaña.
- Matorral de montaña.
- Pinar de pino silvestre.

(4,5 puntos)

Pregunta 5 (3 puntos)

En relación con la restauración y la futura gestión del pinar de pino silvestre (*Pinus sylvestris*) asociado a la antigua pista de esquí:

5.1 Enumere los principales impactos previsibles del cambio climático sobre los pinares de pino silvestre en este entorno. **(0,5 puntos)**

5.2 Indique los factores de vulnerabilidad específicos del pino silvestre en este contexto altitudinal y en la masa en proceso de restauración. **(1 punto)**

5.3 Proponga tres medidas selvícolas y de gestión adaptativa, aplicables en esta Fase III de restauración, que contribuyan a aumentar la resiliencia del pinar frente al cambio climático. **(1,5 puntos)**

Pregunta 6 (3 puntos)

En el proceso de restauración ecológica del entorno de la antigua pista de esquí se ha planteado la recuperación de las poblaciones de anfibios, dado que los últimos estudios han detectado que se encuentran en declive en la zona.

Describa tres actuaciones que considere prioritarias para la restauración y la gestión de los hábitats de anfibios en ambientes de montaña humanizados, como es este caso. Justifique, para cada una, cuáles son los factores de amenaza para los anfibios que la actuación pretende abordar.



BLOQUE 3- PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La adquisición por parte de la Administración del monte privado de 2.016 ha al patrimonio público forestal supone una oportunidad estratégica para garantizar su gestión sostenible, la conservación de sus valores ambientales y la mejora de la defensa frente a incendios forestales.

El monte cuenta con una gran diversidad de especies vegetales, que forman comunidades maduras y consolidadas debido a la escasa intervención histórica, que se zonifican de la siguiente manera:

ZONIFICACIÓN DEL MONTE		
Tipo de vegetación	Rango de pendientes (%)	Superficie (ha)
Prado	0-5	10
Bosque de ribera	0-5	15
Robledal (<i>Quercus pyrenaica</i>)	10-20	141
Encinar (<i>Quercus ilex subp. ballota</i>)	5-15	250
Matorral de alta montaña	10-30	400
Pinar (<i>Pinus sylvestris</i>)	15-30	1.200

Dada la elevada superficie del monte, en el contexto actual de incremento del riesgo asociado al cambio climático y acumulación de combustible vegetal, resulta necesario planificar e implantar una serie de actuaciones preventivas orientadas a reducir la vulnerabilidad del territorio, minimizar la propagación de posibles incendios y facilitar las labores de extinción, para lo cual se le pide que responda a las siguientes cuestiones:

Pregunta 7 (2 puntos)

Una de las medidas que se plantean para la prevención de incendios forestales en la zona es la realización de una quema prescrita estándar. Detalle las actuaciones preventivas previas a la ejecución de esta quema. Indique el organigrama básico necesario para su ejecución.

Pregunta 8 (5 puntos)

Además de la quema prescrita, indique otras dos medidas de prevención que aplicaría en este caso para la reducción del riesgo de incendios forestales, especificando tipología de tratamientos, zonas de actuación, medios requeridos y cronograma de ejecución compatible con las limitaciones temporales o biológicas existentes.



BLOQUE 4 – GESTIÓN DE PLAGAS

Durante los trabajos de seguimiento y evaluación del estado sanitario de las masas forestales realizados en el marco de la Red de Daños de los Bosques en España, se detecta un rodal de *Pinus sylvestris* con síntomas de decaimiento. Del análisis de las muestras recogidas tras una inspección programada se determina la presencia *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhrer) Nickle et al. (el nematodo de la madera del pino), en un pie de *Pinus sylvestris*, pese a la ausencia de antecedentes de la plaga en la zona.

Pregunta 9 (1 punto)

Especifique los organismos competentes en la materia.

Pregunta 10 (4 puntos)

Desarrolle las medidas a considerar para erradicar la plaga.

Pregunta 11 (2 puntos)

Exponga el papel que desempeña la Red de Daños de los Bosques en España en la detección, seguimiento y evaluación del impacto sanitario del foco descrito.

BLOQUE 5 – PROCEDIMIENTOS Y VALORACIÓN CATASTRAL

El monte de 2.016 hectáreas fue comprado por la Comunidad Autónoma ante notario el 23 de febrero de 2024. Dicha propiedad está compuesta por 250 fincas registrales, equivalentes a unas 350 parcelas catastrales. En el momento de la compraventa ni el comprador ni el vendedor aportaron ante el notario las referencias catastrales de las parcelas afectadas, motivo por el cual esa información no pudo constar en la escritura pública de compraventa.

En abril de 2024, los técnicos de la Comunidad Autónoma detectan un error en la representación cartográfica de una de las parcelas que integran el monte y lo ponen de manifiesto ante Catastro. Esta falta de concordancia entre la descripción catastral y la realidad inmobiliaria no se debe al incumplimiento de la obligación de declarar sino a un error en la cartografía catastral que existe desde 2005, año en el que se realizó el procedimiento de renovación catastral de los bienes inmuebles rústicos del municipio al que pertenece.

Meses después de la adquisición, la Comunidad Autónoma decidió agrupar todas las fincas registrales que integraban el monte con la finalidad de constituir una única finca



registral. Dicha agrupación se formalizó ante notario el 25 de agosto de 2024. En este acto, la Comunidad Autónoma aportó ante el notario:

- las referencias catastrales y los certificados descriptivos y gráficos de todos los inmuebles objeto de agrupación,
- y el plano de la agrupación representado sobre cartografía catastral.

En septiembre de 2024, los servicios autonómicos iniciaron un procedimiento de deslinde para delimitar correctamente una pequeña parte del monte que linda con varias parcelas propiedad de vecinos del municipio. Este procedimiento transcurre sin conflictos y sin recursos, por lo que una vez finalizado, el 15 de mayo de 2025 el órgano competente dicta resolución aprobando el deslinde.

En octubre de 2025, la Comunidad Autónoma inició las obras para la construcción de una nave forestal que se destinará al almacenamiento de maquinaria y aperos forestales. Según el certificado final de obra, emitido y firmado por la dirección facultativa de la obra, esta finalizó el 23 de febrero de 2026.

Los datos agrupados de todas las parcelas rústicas que integran el monte y que aparecen en la base de datos catastral en 2023 son los siguientes:

CULTIVOS				
CULTIVO/aprovechamiento	Calificación Catastral (CC)	Intensidad Productiva (IP)	Tipo Evaluatorio 1989 (€/ha)	Superficie (ha)
Prados/praderas	PD	3	15,626300	10
Arboles de ribera	RI	8	4,808100	15
Robledal (<i>Quercus pyrenaica</i>)	FG	3	2,554301	141
Encina (<i>Quercus ilex subp ballota</i>)	FE	4	2,764660	250
Matorral	MT	2	0,721215	400
Pinar maderable (<i>Pinus sylvestris</i>)	MM	3	10,818200	1.000
Pinar maderable (<i>Pinus sylvestris</i>)	MM	4	9,616190	200

Pregunta 12 (3 puntos)

A partir de los datos catastrales de los cultivos que figuran en la tabla, calcule el valor catastral del monte en 2023, justificando la fórmula aplicada.



Pregunta 13 (3 puntos)

Para el caso descrito, identifique los hechos, actos o negocios que pueden dar lugar a incorporaciones o alteraciones catastrales e indique, para cada uno de ellos:

- la alteración producida,
- el procedimiento de incorporación que corresponde aplicar,
- el órgano o sujeto obligado a iniciarlo y los plazos legales para su presentación ante el Catastro Inmobiliario.